

04126

DECRETO N° _____ /

PADRE LAS CASAS,

15 DIC. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados
5. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
6. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013.
7. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 13 de Diciembre 2013, en que se aprobó el Presupuesto del Servicio de Educación para el año 2014.
8. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desagregar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

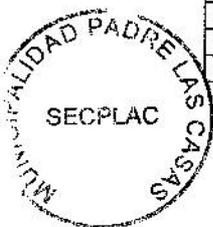
DESAGRÉGUENSE los siguientes Subtítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio de Educación Municipal, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las Cuentas Presupuestaria, según se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2014 M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.679.096
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.679.086
05 03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	1.418.080
05 03 003 001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	809.330
05 03 003 002	OTROS APORTES	608.750
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	260.996
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	20
07 01	VENTA DE BIENES	10
07 02	VENTA DE SERVICIOS	10
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.000
08 01 002	RÉCUPERACIONES ART 12 LEY N° 18 196 Y LEY N° 19 117 ARTICULO	30.000
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70
10 01	TERRENOS	10
10 02	EDIFICIOS	10
10 03	VEHÍCULOS	10
10 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
10 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30
13 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
13 01 999	OTRAS	10
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20
13 03 004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	10
13 03 004 001	OTROS APORTES	10
13 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10
	TOTAL	1.709.226

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2014 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	1.483.216
21 01	PERSONAL DE PLANTA	937.004
21 01 001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	912.286
21 01 001 001	SUELDOS BASES	420.966
21 01 001 002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	234.401
21 01 001 002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART 48, LEY N°19 070	234.401
21 01 001 004	ASIGNACIÓN DE ZONA	63.229
21 01 001 004	COMPLEMENTO DE ZONA	63.229
21 01 001 009	ASIGNACIONES ESPECIALES	108.941
21 01 001 009	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART 3, LEY N° 19 278	1.243
21 01 001 009	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART 8, LEY N° 19 410	29.237
21 01 001 009	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS	8.503
21 01 001 009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	69.958
21 01 001 014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	513
21 01 001 014	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART 3 TRANSITORIO, LEY N° 19 070	513
21 01 001 019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1.713
21 01 001 019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.713
21 01 001 028	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	23.408
21 01 001 028	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART 50, LEY	23.408
21 01 001 031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	59.115
21 01 001 031	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART 49, LEY N° 19 070	59.115
21 01 002	APORTES DEL EMPLEADOR	24.708
21 01 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.708
21 01 005	AGUINALDOS Y BONOS	10
21 01 005 001	AGUINALDOS	10
21 01 005 001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	5
21 01 005 001	AGUINALDO DE NAVIDAD	5
21 02	PERSONAL A CONTRATA	173.742
21 02 001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	168.473
21 02 001 001	SUELDOS BASES	106.342
21 02 001 002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	17.614
21 02 001 002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART 48, LEY N°19 070	17.614
21 02 001 004	ASIGNACIÓN DE ZONA	15.951
21 02 001 004	COMPLEMENTO DE ZONA	15.951
21 02 001 009	ASIGNACIONES ESPECIALES	25.463
21 02 001 009	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART 8, LEY N° 19 410	6.096
21 02 001 009	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS	1.658
21 02 001 009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	17.709
21 02 001 027	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	2.035
21 02 001 027	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART 50, LEY	2.035
21 02 001 030	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.068
21 02 001 030	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART 49, LEY N° 19 070	2.068
21 02 002	APORTES DEL EMPLEADOR	4.249
21 02 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.249
21 02 005	AGUINALDOS Y BONOS	20
21 02 005 001	AGUINALDOS	10
21 02 005 001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	5
21 02 005 001	AGUINALDO DE NAVIDAD	5
21 02 005 002	BONO DE ESCOLARIDAD	5
21 02 005 003	BONOS ESPECIALES	5
21 02 005 003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	372.470
21 03 004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	367.410
21 03 004 001	SUELDOS	351.227
21 03 004 002	APORTES DEL EMPLEADOR	16.183
21 03 999	OTRAS	5.060
21 03 999 999	OTRAS	5.060
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	224.560
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.380
22 01 001	PARA PERSONAS	6.380
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.296
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.296
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.652
22 03 001	PARA VEHÍCULOS	18.312
22 03 003	PARA CALEFACCIÓN	12.340
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.662
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	2.756
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	710
22 04 007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.487
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.709
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	69.319
22 05 001	ELECTRICIDAD	30.194
22 05 002	AGUA	10.821
22 05 005	TELEFONÍA FIJA	7.016
22 05 006	TELEFONÍA CELULAR	864
22 05 007	ACCESO A INTERNET	20.424



CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2014 M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.767
22 06 001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.441
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	1.930
22 06 004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.396
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500
22 08	SERVICIOS GENERALES	66.265
22 08 001	SERVICIOS DE ASEO	7.462
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	18.452
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	359
22 08 008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	29.992
22 08 999	OTROS	10.000
22 09	ARRIENDOS	14.209
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.009
22 09 005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.200
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.310
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.310
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200
22 12 002	GASTOS MENORES	4.200
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.330
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.330
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	1.330
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20
26 01	DEVOLUCIONES	10
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80
29 01	TERRENOS	10
29 02	EDIFICIOS	10
29 03	VEHICULOS	10
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10
29 05 999	OTRAS	10
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10
29 07 001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10
	TOTAL	1.709.226

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB/cda.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Contraloría
- Dirección Control Interno
- Depto. de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Departamento de Educación Municipal.
- SECPLA
- Oficina de Partes

170932

